



# DIARI DE SESSIONS DE LA COMISSIÓ DE CULTURA, EDUCACIÓ I ESPORTS DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

---

DL. PM. 353-1992 Fq.Con.núm. 33/27

IX legislatura

Any 2018

Núm. 97

**Presidència**  
**de l'Honorable Sra. Maria Concepció Obrador i Guzmán**

Sessió celebrada dia 18 de maig de 2018

Lloc de celebració: Seu del Parlament

## SUMARI

**Compareixença del Sr. Salvador Cardús i Ros, professor titular de Sociologia a la Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia de la Universitat Autònoma de Barcelona, i del Sr. Fernando Cobos Becerra, expert en educació**, per tal d'exposar la seva visió i opinions sobre la matèria pròpia de la Ponència per a l'estudi del document lliurat a aquest Parlament pel Consell Escolar de les Illes Balears i elaborat sobre la feina feta per Illes per un Pacte Educatiu, especialment en aquelles qüestions més relacionades amb l'àmbit propi de la seva actuació..... [1524](#)

---

LA SRA. PRESIDENTA:

Bon dia, senyores i senyors diputats, començarem la sessió d'avui i, en primer lloc, els demanaria si es produeixen substitucions. No hi ha substitucions.

I, per deferència als compareixents, el Sr. Fernando Cobos, que no entén el català, passarem al castellà i així podrà fer el seguiment d'aquesta comissió.

**Compareixença del Sr. Salvador Cardús i Ros, professor titular de Sociologia a la Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia de la Universitat Autònoma de Barcelona, i del Sr. Fernando Cobos Becerra, expert en educació, per tal d'exposar la seva visió i opinions sobre la matèria pròpia de la Ponència per a l'estudi del document lliurat a aquest Parlament pel Consell Escolar de les Illes Balears i elaborat sobre la feina feta per Illes per un Pacte Educatiu, especialment en aquelles qüestions més relacionades amb l'àmbit propi de la seva actuació.**

*Pasamos, pues, al único punto del orden del día de hoy, relativo a la comparecencia del Sr. Salvador Cardús i Ros, profesor titular de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, y del Sr. Fernando Cobos Becerra, experto en educación, previstas en el plan de trabajo de la Ponencia para estudiar el documento entregado a este Parlamento por el Consejo Escolar de las Illes Balears y elaborado sobre el trabajo hecho por Illes per un Pacte Educatiu, para que expongan su visión y opinión sobre la materia propia de la ponencia, especialmente en aquellas cuestiones más relacionadas con el ámbito propio de actuación de cada compareciente.*

*Asisten el Sr. Salvador Cardús y el Sr. Fernando Cobos, y la presidencia, en nombre de esta comisión, les da la bienvenida.*

*Tiene la palabra el Sr. Salvador Cardús, por un tiempo de veinte minutos.*

EL SR. PROFESSOR TITULAR DE SOCIOLOGIA A LA FACULTAT DE CIÈNCIES POLÍTiques I SOCIOLOGIA DE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA (Salvador Cardús i Ros):

*Molt bé, molt bon dia a tothom. He de començar agraint la invitació a aquesta comissió per poder exposar algunes idees sobre el document que em van fer arribar, és un honor ser aquí. He de començar també felicitant pel rigor, pel contingut d'aquest document, però el meu paper és el de fer-hi algunes observacions i, per tant, diguem, més enllà de l'acord fonamental i de l'acord general, penso que el que em toca és, això, posar-hi algunes objeccions, fer-hi algunes... Tinc un amic que... tenia un amic, perquè va morir, que deia que "si quan parles no s'enfada ningú és que no has dit res", i, per tant, procuraré no fer enfadar ningú, però miraré de dir alguna cosa amb contingut.*

Quizás mejor que hable en español, también, para que... pues pasamos al español.

Debo decir que no puedo hablar como experto en el sentido propio de la palabra, como experto en educación, mi especialidad, como sociólogo, son otras, pero es cierto que llevo muchos años, muchísimos, tantos como trayectoria profesional, en contacto con el mundo de la educación; que he escrito algunos libros sobre la cuestión y que he estado en un contacto permanente con el mundo educativo. Entonces, debo decir que hablaré más desde la experiencia, desde ese contacto directo que no como experto, digamos, como técnico o como estudioso directamente de la educación. Y eso me permite hablar desde una cierta distancia, es decir, no con una implicación como alguien comprometido con un sindicato de profesores, sino con una visión un poco más distante.

Y en ese sentido, quiero empezar con tres observaciones de carácter general, y luego iré a las particulares.

Las de carácter general son las siguientes: en primer lugar, creo que las leyes, en general, tienen un impacto muy relativo cuando se trata de orientar las grandes estructuras organizativas de un país, es decir que las estructuras, como en este caso el sistema educativo, tiene unas rigideces, una cultura propia que, exista la ley que exista, se redacte la ley que se redacte, finalmente, digamos, las cosas siguen bastante igual; es decir, para todo hay un cierto pesimismo sobre la capacidad que una ley tiene para cambiar la realidad. Muy a menudo es al contrario, es la realidad la que fuerza a cambiar las leyes, pero las leyes, generalmente, no se sitúan por delante de la realidad o, en todo caso, tienen dificultades para provocar esos cambios. Hay unas estructuras burocráticas muy fuertes que saben adaptarse muy bien a los cambios legislativos, siguiendo ese principio lampedusiano de que hay que cambiarlo todo para que todo siga igual, digamos, y lo he visto en muchos campos, especialmente en el mío, en la universidad en la que, haya la ley que tengamos, se adapte a las lógicas de Bolonia o de lo que sea, al final, bueno, las cosas siguen bastante igual, sin cambios sustanciales en lo fundamental.

La segunda consideración, también, que quiero hacer para empezar, es que las leyes tampoco creo que resuelvan o no siempre resuelven la cuestión fundamental que creo que plantea en estos momentos el sistema educativo, que es una cuestión, digamos, de confianza. Yo creo que uno de los problemas, lo que explica en buena parte la debilidad del propio sistema educativo es la ruptura de confianzas entre los distintos agentes educativos, no solo entre familia y escuela, que, a pesar de la retórica pública de puertas hacia dentro, digamos, en secreto, debajo de las exposiciones públicas, lo que existe es una profunda desconfianza: los padres desconfían de la capacidad de la escuela para educar; los maestros insisten en que los padres han dimitido de sus responsabilidades educativas, y no digamos ya si, además, entre los agentes educativos consideramos también la administración o los medios de comunicación, para los maestros los medios de comunicación son el gran desastre,

para los medios de comunicación solo es noticia los desastres educativos, y todos juntos desconfiamos de la administración, que sabemos que no hace nada, que solo recorta. En fin, hay ese tipo de clima general de desconfianza, que yo creo que es lo que realmente debilita al propio sistema educativo.

Por lo tanto, si algo pudiera hacer una nueva ley de educación o una ley de educación debería ser intentar resolver, en la medida de lo posible, ese clima de confianza entre los distintos actores que participan en los procesos educativos.

La idea de pacto educativo o de pacto para la educación, de bueno tiene la posibilidad de un acuerdo, de un acuerdo que siempre acaba siendo de mínimos porque no puede ser de máximos, pero el pacto debería... cualquier pacto debería también explicitar el respeto por la diversidad, es decir, no quedarse en los mínimos, sino también aceptar que hay distintas maneras de entender lo que debe ser un sistema educativo y, por lo tanto, respetar también esas diferencias, no querer imponer un único modelo, digamos un único sistema para todo el mundo, yo creo que en educación también debe existir el respeto a la libertad de distintas posiciones o de distintos caminos; si no, si no existe este respeto por la diversidad, se acaba en una especie de disolución retórica, políticamente correcta, en la que, efectivamente, todo el mundo está de acuerdo porque al final se dice poco o lo que se dice son principios tan generales que cómo uno no va a estar de acuerdo en los grandes principios, pero que luego tampoco no tiene capacidad transformadora.

Y el riesgo de la corrección política es, como digo, el de acabar no diciendo nada; es decir, si, por ejemplo, como en uno de los documentos de uno de los sindicatos se quejan, por ejemplo, y para poner un ejemplo concreto, se quejan de que se utilice en el texto la palabra “rendibilizar” la dotación de personal en los centros y esa palabra no puede utilizarse porque es la justificación, dicen, de un lenguaje economicista de inspiración neoliberal, pues ya no sé de qué podemos hablar ¿no? Pues, luego, ese exceso de corrección política lleva a no decir nada, digamos a solo vigilar que el lenguaje no tropiece con nada y, efectivamente, como el mundo escolar es un mundo que está sobreideologizado en sus debates, pues, efectivamente, podemos acabar en unos acuerdos en los que para el acuerdo, como decía antes, no se acabe diciendo nada en particular.

Y la tercera idea, de carácter general, antes de entrar en las cuestiones de detalle, -me he dejado el reloj y estoy mirando el móvil para el horario, digamos, no es porque esté pendiente del WathsApp-, la tercera cuestión es que... también entiéndaseme bien porque podría parecer que sí que quiero enfadar o quiero hacer enfadar a alguien, ¿no?, pero no es el caso, pero lo cierto es que yo creo que, en general, creamos excesivas expectativas acerca de la capacidad de la educación, y eso solo genera decepciones, frustración y, en general, aumenta la desconfianza porque no puede conseguir lo que promete. Por ejemplo, si se dice que la educación, como dice el documento, es *l'eina primordial per canviar el món i per fer avançar la humanitat en clau ètica i comunitària*, que la

educación es el instrumento principal, pues, lo siento, pero no, la educación hace lo que puede, pero el instrumento primordial que cambia el mundo suele ser la economía, y la educación pues... Lo digo porque, ya por edad, yo recuerdo que cuando pensábamos que con la democracia eso de la educación iba a ser algo muy importante y que la gente iba a dejar de ver toros y de ir al fútbol, y que se dedicaría los fines de semana a leer y a tocar el violín, pues ha resultado que no; digamos que la gente va igual al fútbol, escucha música absolutamente deleznable, desde el punto de vista de los contenidos marxistas, no es cierto, digamos, no podemos poner expectativas tan elevadas, retóricamente tan elevadas en la educación, todas las que sean, pero no exagerando, porque luego la frustración es enorme, digamos, si pensamos que la educación es lo que va a cambiar el mundo.

Se me entiende bien, supongo, que no digo que no sea importante, pero a mí me parece que los excesos retóricos en las leyes o en los documentos no son lo más indicado.

Y voy ahora a seis ideas concretas sobre el documento que espero que puedan ser de alguna utilidad.

En primer lugar, la cuestión que me interesa muchísimo, que a mí me preocupa mucho como profesor de universidad también, que es la cuestión de la burocratización de la educación. El documento, en distintos apartados, habla de la necesidad de desburocratizar, pero resulta que la manera al final de desburocratizar la educación consiste en regularla aún más, y el documento va imponiendo o haciendo propuestas de más y más y más mecanismos, todos ellos de carácter burocrático, con lo cual es difícil pensar que se va a desburocratizar el sistema educativo con tales propuestas.

Se va a producir, podría producirse aquello que en sociología llamamos “las consecuencias no queridas de la acción social” o que los economistas llaman “el efecto cobra”, el efecto cobra tiene ese nombre porque resulta que cuando en la administración británica en la India se propuso acabar con el exceso de población de serpientes cobra, se les ocurrió pagar una cantidad de dinero a todo el mundo que entregara cobras muertas. Pero lo que ocurrió es que la gente se dedicó a crear granjas de cobras para poder tener ingresos, con lo cual la población incrementó de manera exponencial. Muchas veces en muchas ocasiones las decisiones que tomamos son buenas en su intención, pero las consecuencias son justo las contrarias de lo que queremos.

Yo creo que, cuando leo que habrá que hacer un proyecto educativo de centro, muy bien, digamos, es muy razonable, y un proyecto lingüístico, fantástico, y un proyecto de dirección, muy bien, y un programa general anual, y además todo eso tiene que ser resultado de acuerdo previos y, por tanto, pactados con la participación de todo el mundo, y luego todo eso hay que evaluarlo, uno se pregunta si va a quedar algo de tiempo para dar clases. En una ocasión, y es una anécdota cierta, en una universidad que había muchas quejas por el exceso de trabajo burocrático, se decidió doblar el PAS, el personal de la administración, y lo que ocurrió es que con el doble de PAS es que se colapsó a los profesores, porque el

doble de PAS pedían el doble de papeles y documentos al profesorado, con lo cual tuvieron que echar atrás la medida, porque, digamos, no relajó, sino que, al contrario, aún incrementó más el trabajo burocrático de todo el mundo. Hay que ir al tanto digamos a no imaginar tantos controles y tantas comisiones y tantos proyectos o, al menos, limitarlos a lo estrictamente necesaria, desde mi punto de vista, para que, precisamente, no acabemos provocando lo contrario de lo que uno se proponía.

A veces uno se pregunta si el hecho de que, por ejemplo, y también entiéndaseme bien, pero el hecho de que en estos momentos la escuela concertada sea capaz de hacer proyectos de innovación mucho más avanzados que la pública, proyectos de innovación avanzados, quizás sea debido a que tienen menos impedimentos burocráticos para precisamente poder innovar. Entonces si cargamos de más burocracia al sistema educativo, no sabemos si va a quedar tiempo para innovar y solo va a quedar tiempo para controlar.

¿Sabéis ustedes cuántos inspectores de educación tienen en Finlandia? Ninguno, y el sistema funciona, y no hacen falta inspectores, por poner un ejemplo.

Segunda cuestión que me parecía interesante plantear, porque es muy importante, es la de la formación docente. Se suele decir, y yo estoy convencido de ello, que ningún sistema educativo puede ser mejor que sus maestros, digamos, los maestros indican el nivel de máxima capacidad o de máxima calidad del sistema. Pero para mejorar la calidad del sistema educativo, de la formación docente, tenemos muchos problemas y yo creo que algunos de fondo, y que en el documento algunos son tratos y otros no tanto. Por ejemplo, las dificultades graves que yo he visto, ya digo, hablo desde la experiencia, las dificultades graves de acuerdo entre universidad y educación y las consejerías de *ensenyament*, aquí tenéis la ventaja de que es la misma consejería y quizás eso pueda resolver el problema, pero, en general, las universidades atienden poco las peticiones de educación y educación tiene poca capacidad para orientar lo que se hace en las universidades, y ese es un problema de una magnitud enorme. Yo estaba de decano y por lo tanto asistí de manera directa a las discusiones cuando en Cataluña la Consejería de Educación quería proponer un cierto nivel en los niveles de matemáticas y catalán, en las notas de matemáticas y catalán de los candidatos a entrar en las facultades de Ciencias de la Educación, y las universidades no querían de ninguna manera, simplemente porque en sus cálculos veían que el 80% de estudiantes no iban a entrar. Entonces, el interés de la universidad en no perder estudiantes estaba en contra del interés de la Conselleria d'Educació por asegurar, al menos, una cierta calidad o notas en profesorado que debía entrar en esas facultades solo en lengua y en matemáticas, pero, pedir un 6, creo que era, en matemáticas y en lengua, suponía una reducción de un 80% de los estudiantes que iban a entrar.

Este es un tipo de conflictos que si no se resuelven falla lo principal, esa cuestión de la formación docente.

El acceso a la función docente también tiene muchos problemas, porque las rutinas sindicales suelen imponer unas lógicas que tienen poco que ver con la calidad, tienen que ver más con la antigüedad o con otras cuestiones. Por ejemplo no aparece -ya lo entiendo, ¿eh?, pero creo que ese es un déficit importante de nuestro sistema- no aparece la cuestión de los sabáticos, y los sabáticos, entendidos como un periodo de formación intensiva, creo que son fundamentales, incluso sabáticos para que la gente pudiera..., los profesores pudieran tener tres meses para visitar y para hacer estancias en otros países o en otras regiones y ver otros funcionamientos, y eso debería estar dentro de la formación permanente del profesorado.

Y aún hay otra cuestión que no sé si sabré... si sabré darle el valor que yo le veo, pero cuando se habla de la formación permanente del profesorado se hace una serie de propuestas que todas ellas son digamos estrictamente formales, cursos organizados por la conselleria, cursos formales de no sé qué, y al final eso sirve para acumular puntos -con perdón, simplifico-, digamos que se hace un currículum a base de puntos, de asistencias más o menos digamos voluntaristas a cursillos y cursos de verano, pero al final... ¿Y la autoformación?, ¿y si alguien resulta que es un profesor con una gran conciencia de su responsabilidad y resulta que es una persona que lee mucho, que se forma, que se autoforma, que tiene interés en mejorar?, ¿eso no le va a servir para nada?, ¿sólo vamos a medir lo que está regulado, y la capacidad del profesor gracias a su propia iniciativa nadie la va a poder medir porque no va a dar puntos? Quizá hay que tener una visión menos..., una vez más menos burocratizada y tener la capacidad para poder comprender que la gente puede tener intereses fuera de los cauces, aunque deben existir, pero también hay otros cauces que deberían ser valorados.

En mis cursos en la universidad -perdón por la autoreferencia-, además de los trabajos habituales, de los exámenes, siempre les pido a los estudiantes que me entreguen un papel con todo lo que hayan hecho que no esté en el curso pero que tenga que ver con el curso: si han asistido a conferencias, si han visto películas, si han visto documentales, si han ido a exposiciones..., todo lo que pueden haber hecho que tuviera alguna relación con el curso lo quiero valorar también como elemento de supropia formación, porque yo no a basto para todo, y si alguien tiene un interés que va más allá de lo que yo propongo también quiero considerarlo. Un poco en ese sentido.

Tercera cuestión, lo de la participación. El documento está cargado de buena voluntad acerca de la participación de toda la comunidad educativa. ¿Cómo voy a estar en contra de la participación?, de ninguna manera, es muy importante ese marco participativo. Pero, pero, digamos, yo creo que en general y a todos los niveles, y no sólo en el mundo de la educación, se hacen también unos planteamientos terriblemente optimistas respecto a las posibilidades de organizar esa participación, y digo optimistas por no decir ingenuos. Se parte de unos supuestos tan ambiciosos que en la práctica creo que casi son irrealizables. No es posible el nivel de participación que se desprende de la lectura de esos

documentos; la gente no tenemos tanto tiempo para participar en todo, porque el ayuntamiento quiere que participemos, la escuela quiere que participemos, todo el mundo quiere que participemos, y nos queda también la sociedad civil para participar, y el centro deportivo, y hay que ir al gimnasio, y... No hay tiempo material para tanta participación.

Entonces me parece bien que se insista en la participación, pero también que se sea sobrio en las propuestas y en las expectativas acerca de esa participación, y con tres condiciones, además: primera, la participación debe ser relevante; si es condescendiente es una trampa, eso de simular que uno participa pero al final, digamos, nadie atiende esa participación o nadie da respuesta a la situación, es un desastre. En segundo lugar, la participación debe conllevar responsabilidad, porque una participación sin responsabilidad es un engaño, también, para los que participan. Y finalmente, delimitación de la legitimidad de esa participación, es decir, no todo el mundo puede hablar de cualquier cosa. Miren ustedes, si a los padres les dejáramos decidir qué modelo educativo debe implantarse daríamos unos cuantos pasos atrás en los elementos de innovación; por lo que he visto en la mayor parte de escuelas cuando se proponen proyectos de innovación, de trabajar por proyectos, por ejemplo, la mayor parte de padres lo ven con desconfianza. Por lo tanto cada uno..., la participación, bien, pero cada uno en su ámbito de responsabilidad.

Rápidamente porque estoy agotando el tiempo, o he agotado casi el tiempo, pero hay una cuestión que..., hay dos, tres cuestiones más, muy rápidas; una en la que no me voy a extender sintiéndolo mucho, pero que es el tema de los horarios. Aquí aparece sólo una referencia al tema de los horarios como si fuera simplemente una cuestión de cuándo se entra, cuándo se sale, y los padres, y la escuela... La cuestión de los horarios es una cuestión terriblemente importante en el mundo de la educación, en eso sí que soy experto, ahí sí que les podría hablar un par de horas sobre esa cuestión. Creo que el tema de la reforma horaria es algo fundamental en todos los campos pero también en el educativo; quizá como no es una cuestión de carácter ideológico, en ese tipo de debates se olvida hablar de ello, pero son decisivos, los horarios son decisivos para el rendimiento escolar. Si yo sostengo que la mitad del fracaso escolar o de los problemas escolares tienen que ver con los malos hábitos horarios, no tienen que ver ni con las leyes, ni con los sistemas, tienen que ver con que los niños y las niñas duermen mal, duermen poco, y que el rendimiento, como se ha demostrado científicamente, es brutal; en un adolescente con dos horas menos de dormir por la noche de lo que debería el rendimiento en matemáticas baja al 50%, y está estudiado y demostrado de manera científica. Y las noches los críos y los adolescentes que tardan un par de horas porque tienen las *tablets* delante de los ojos tienen unos rendimientos educativos mucho más bajos. Y tiene que ver también con la posibilidad de una convivencia familiar; sabemos perfectamente que el tiempo de convivencia familiar es fundamental para los resultados académicos, y sabemos la importancia que tiene para la salud y para el sueño esa organización horaria. Eso a mí me parece una cuestión

fundamental. Es cierto que no tiene que ver sólo con la escuela o con la educación; tiene que ver con la organización general de la sociedad, pero olvidarse de la importancia de la estructura horaria es olvidar..., no sé, si no la mitad al menos una tercera parte del impacto sobre los resultados de un sistema educativo; resultados no digo en notas, digo resultados en un sentido mucho más general.

En una cuestión también quería decir algo, muy breve, sobre la cuestión de los presupuestos, que leyendo el documento desde fuera, pues, claro, no puede ir pidiendo que se haga tal y cual, y se contraten, y soportes, y apoyos..., pero al final cuando se habla de presupuestos lo único que se hace es decir que hay una directiva europea que dice que debe ser del 6%, pues deberíamos acercarnos al 6%. Hombre, en esas cosas, si uno no tiene en cuenta la particularidad de cada sistema educativo y de cómo es su estructura, hablar de un 6% en Europa en general y no tener en cuenta las pobreza y las riquezas relativas de cada país me parece que es una solución pobre, una solución digamos de apañío rápido; primero, porque los recursos económicos -se ha estudiado bien también- no son la principal garantía de un buen resultado académico: hay muchos países que han incrementado mucho las dotaciones presupuestarias y los resultados han seguido siendo malos o peores, por lo tanto no es garantía; y, segundo, porque estaría bien..., eso es una cosa que suelo oír de los políticos, que se queja la oposición de los que gobiernan, que dicen "oiga, esa ley se ha aprobado sin presupuesto, sin saber qué puede costar esa ley"; pues bueno, aquí hay una serie de propuestas; yo no sé si se calculara el coste de todas las propuestas que se hacen en este papel, aproximadamente no sé si estaríamos en el 6%, en el 10, en el 4, no sé. Pero yo creo que una cierta idea de saber lo que vale lo que propones, debería ser razonable en cualquier...

Y una última cosa, y perdonen que me haya extendido, pero la última cuestión, y la he puesto al final porque me parecía también relevante, es la cuestión de la comunicación. Dos ideas, primero, desde mi punto de vista, y por la experiencia esa que les decía directa de estar en reuniones de padres y de maestros y escuelas, una muy buena parte de los problemas escolares son problemas de comunicación, se producen por confusiones comunicativas, no hay mala fe, pero no hay acuerdo porque unos no se enteran de lo que dicen los demás. Es muy difícil que los padres entiendan qué es lo que les están proponiendo desde la institución escolar, o educativa, y al revés, muchos profesores no entienden, no comprenden, los problemas tal como son planteados por los padres, y los hijos no entienden nada, ni a unos ni a otros.

Ese conflicto comunicativo, esas confusiones comunicativas que ahora además se agravan con la existencia de redes sociales, la introducción de los grupos de WhatsApp entre padres, pues eso genera una gran cantidad de conflictos, no hay guías, uno no sabe cómo deben utilizarse. Yo creo que hay cosas prácticas digamos, que una ley no puede abordar, pero las escuelas deberían un tríptico donde dijera: los grupos de WhatsApp, -porque lo que no se va a hacer es prohibirlos- los grupos de WhatsApp sirven para tal, no deben publicarse fotos de niños. Demos cuatro ideas generales para organizar

mejor todo lo que es la comunicación interna y externa, las tutorías. Eso es todo un mundo de confusiones dramáticas, yo creo que a veces dramáticas por lo menos y que tienen consecuencias graves. Yo había propuesto, sin ningún éxito, que las escuelas deberían tener alguna idea sobre tener unos planes de comunicación, unas ciertas ideas de cómo organizar la comunicación hacia el exterior y hacia el interior.

Y finalmente yo creo que también sería importante pensar en la posibilidad de una futura Ley de educación, en cómo debería comunicarse esa ley, que no pasara desapercibida, que no quedara simplemente..., que se hablara de ella en la semana donde haya el debate y se apruebe o no se aprueba la ley, debe ser una comunicación clara, útil, que facilite el conocimiento y el control por parte del ciudadano y especialmente que la comunicación de la buena voluntad y de los buenos contenidos que pudiera tener esa ley, sirviera para poder restaurar la confianza en el modelo, como había dicho al principio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltíssimes gràcies, Sr. Cardús. I ara té la paraula el Sr. Fernando Cobos per *un tiempo de veinte minutos*.

EL SR. EXPERT EN EDUCACIÓ (Fernando Cobos i Becerra):

Hola, buenos días. En primer lugar, gracias por la invitación. Bueno, yo me presento, yo soy asesor de formación en el centro de profesorado de Huelva-Isla Cristina, en la zona costera de la provincia de Huelva. Vengo de una trayectoria de haber sido profesor en la enseñanza privada antes de aprobar mis oposiciones, allá por el 2003, y lo cito de entrada porque conozco el ámbito de la educación privada y el ámbito de la educación pública. Actualmente en mi parte de activismo social, estoy como miembro del Movimiento Andaluz por la Educación Pública, y como traigo en la camiseta, pedimos una financiación mínima por ley del 5%. Aquí vamos a empezar a entablar un poco de diálogo por el posicionamiento que decía Salvador.

Y voy a empezar por ahí, porque merece la pena decir y en otro de los elementos que planteaba Salvador, que era la confianza, yo hubiera utilizado un término dentro del mismo ámbito de significado, que es la credibilidad. Para nosotros plantear un pacto educativo tiene que partir de la base de que sea creíble, también se habla muchas veces que en los últimos años, bueno en las últimas decenas de años, ha habido 7 leyes, y para qué otra ley para que todo siga igual, que también unos términos similares; entonces la credibilidad de un pacto educativo, de un nuevo marco normativo que pueda favorecer la mejora de los resultados, disminuir el fracaso educativo, hacer creíble que la innovación viene para mejorar la convivencia en la escuela, minimizar el conflicto, hacer que el alumnado quiera ir a clase, porque es otra cuestión. La credibilidad en la Educación Secundaria Obligatoria también, está en que hay mucho alumnado que rechaza la organización de los horarios, por ejemplo.

Bien, entonces esa credibilidad del pacto para nosotros, para el Movimiento Andaluz por la Educación Pública, tiene algunas premisas. Y la primera premisa que teníamos era la financiación, un 5% y ¿por qué un 5%? Pues porque es la media europea, no hay un análisis previo a decir, ¿qué es lo necesario y por qué un estudio concienzudo para esto? Pero también es verdad que nos situaría en niveles de financiación del sistema educativo previos a la crisis. Por lo tanto, para nosotros es importante poner encima de la mesa, habría que tener unos niveles de financiación del sistema educativo previos a la crisis. ¿Eso qué significa? Retirada del Real Decreto 14/2012, eso significa retirada del artículo 135 de la Constitución, que dice que primero se rescata a la banca y luego se paga a lo demás.

Significaría también que, tal como se conoció en septiembre del 2017, no se renuncie a recuperar el dinero del rescate a la banca y, bueno, tenemos aquí una imagen que es bastante significativa, esto es, esta pelota grande, sólo esta, grande, es el rescate a Bankia, que es la tercera parte del rescate bancario en el año 2012. Estamos en el 2018 y decimos que renunciamos a recuperar este dinero, pues nosotros decimos que no, que para que haya credibilidad, para que la sociedad, para que las familias, porque los estudiantes de secundaria en el 2012 no van ahora a demandar esto, pero las familias puede que sí. Alguien ahora que tiene 40 años y que tiene hijos en periodo escolar, en secundaria, o en primaria, si va a decir que menos que el 5%, es lo que nosotros planteamos en Andalucía, que menos que el 5%, que menos que se deje de decir que no hay dinero para pagar lo público, que menos que se recupere lo que se dijo en el 2012 en el Congreso de los Diputados que no les iba a costar un euro a los españoles.

Pues queremos ver a los responsables políticos que aprueban leyes, a esa nueva ley educativa posible, esa nueva ley educativa tendría que estar puesta encima de la mesa diciendo a quién le toque ser presidente o presidenta del Gobierno: vamos a recuperar el dinero del rescate bancaria para financiar servicios públicos fundamentales, entre ellos la educación. Y entonces, a lo mejor empieza a ser creíble que el nuevo pacto educativo que venga, va a ser real, nos vamos a convencer entre todos de que apostamos por el futuro de nuestros hijos e hijas, para que haya los medios que sean necesarios. Por eso para nosotros el 5% es fundamental, qué menos que empezar a hablar de recuperar para el servicio público fundamental que es la educación, los recursos necesarios.

Por tanto, nosotros decimos pacto sí, pero hay una serie de condiciones, esta sería la primera.

La otra, fundamental, tiene que ver con que la educación sea democrática. Yo escuchando a Salvador, has intervenido con aspectos similares, la parte de participación democrática tiene que tener sentido evidentemente, en todos y cada uno de los pasos que se dan en la vida de los centros educativos, no podemos pedirle a la familia, a los estudiantes, que tengan el mismo nivel de implicación y de conocimiento y de cuál es el detalle por donde tienen que ir las cosas. Pero sí tiene que

haber..., completamente de acuerdo en la posición de que sea una participación significativa, relevante, responsable, eso es necesario. Y a día de hoy, y los voy a llevar a mi experiencia personal en el último mes, como asesor de formación he participado en comisiones de selección de equipos directivos aplicando la LOMCE, las familias querían votar pero no podían votar, porque estaban allí para emitir juicios, para calificar y ponderar el proyecto de dirección de las candidaturas.

Entonces, como querían votar, daban máxima nota automáticamente, estaban pervirtiendo el mecanismo porque realmente confiaban en la persona, pero eran incapaces de determinar si en la página 30, el apartado 3 del proyecto de dirección era mejor que el de la otra persona candidata, porque no tienen elementos de conocimiento suficiente para decir si el trabajo por proyecto es más adecuado que el aprendizaje cooperativo, o que el Felipe (...). Creo que me explico, y entonces la gente quiere votar en las cuestiones fundamentales, no quiere tener que conocer todos los marcos normativos y los marcos generales de qué es una educación mejor que otra, y comparar Finlandia con Singapur, quiere depositar su confianza mediante el voto. Entonces para nosotros es fundamental recuperar un funcionamiento democrático en la elección de las grandes decisiones que afectan a los centros educativos.

Para nosotros también es fundamental hablar del derecho a la educación antes y ante el mercado de la educación, y esto tiene varios elementos. En primer lugar para nosotros es fundamental tener una red de centros de titularidad pública sostenidos con fondos públicos en el marco, por tanto, de un proyecto que no genere segregación, que no amplíe desigualdades, porque los centros públicos son los únicos que garantizan la atención a la diversidad a día de hoy, y son los únicos que garantizan -por los datos- que se practica una educación inclusiva. Los centros privados subvencionados con fondos públicos suponen, en esa libertad de elección de la familia, una huida de los sectores marginales, de los sectores con los que no me quiero juntar; se crea una cohesión artificiosa, artificial, en barrios y pueblos donde está más implantada la red de centros privados, con lo cual para nosotros...; bueno, hay múltiples datos: en los últimos datos a ese respecto el 50% de los centros de la comunidad de Madrid -lo digo por un sitio significativo- tiene... tiene los índices de desigualdad mayores a escala europea, con lo cual decimos que, bueno, nos queremos parecer a Europa en el 5% en la media de financiación, pero nos estamos distanciando mucho en la cohesión interna del sistema educativo. La cohesión, la credibilidad, la educación inclusiva, que está muy bien dicho en letras grandes porque la norma lo recoge, pero luego en la práctica se pierde, se diluye.

“Cabe decir, la educación -bueno, Iñaki Gabilondo, una nota de hace unos días- la educación concertada supera las cifras de inversión que tenía antes de la crisis; la pública, mientras tanto, 6.500 millones por debajo”. Esto es más, esto ahonda más las diferencias y las desigualdades a las que me estaba refiriendo.

Nosotros también planteamos unas cuestiones fundamentales, que es el carácter segregador de algunas instituciones religiosas que imparten enseñanzas. Hay las últimas sentencias que dan por buena la discriminación por sexo en la práctica educativa dentro de centros educativos escolares; para nosotros eso es contravenir la Carta Universal de Derechos Humanos, por tanto no podemos estar de acuerdo ni con la norma que lo hace posible, que es el artículo 27 de la Constitución, planteamos que habría que reformar el artículo 27 de la Constitución, ni con las leyes derivadas de la misma que dan apoyo a esa posibilidad.

También otro elemento que tiene que ver con la credibilidad y la cohesión interna del sistema educativo y por qué apostamos por una sola red de titularidad pública: es en cuanto a la selección del profesorado. Al profesorado que imparte docencia en los centros privados subvencionados, ¿qué se le pide?, que tenga las titulaciones y un proceso de selección; sin embargo el profesorado de la pública tiene que demostrar además... superar unas pruebas de oposición. Después los resultados de las pruebas externas, que luego me referiré a ellas, no hacen una especial diferencia entre los resultados de los centros privados subvencionados y los centros públicos, con lo cual parece que da igual que haya oposiciones o no haya oposiciones, parece que da igual, parece que es suficiente la confianza interna -y hacia Salvador también una mención al respecto-, la formación inicial..., ¿cuáles son los requisitos iniciales de formación del profesorado y del método de acceso para que la calidad educativa sea la que tiene que ser? Bien, por tanto, como lo único que nos lleva es a la discrecionalidad, yo me acerco a un centro privado subvencionado para poder tener un trabajo seguro cerca de mi lugar de residencia, mientras que si accedo por la función pública oposiciones me voy a la parte meritocrática, donde lo que necesito es acumular puntos, que es en cierta forma también la parte de control y la parte burocrática, para tener el máximo de puntos y poder acceder. Pero eso no tiene por qué estar relacionado con la calidad educativa, estamos haciendo una carrera para obtener...

Con lo cual ¿cuál es nuestra posición? Un único sistema a la función pública, evidentemente habría que reformular la forma pero que sí garantice la igualdad efectiva de oportunidades, porque en el relato que he hecho antes estamos dejando muy claro que no hay igualdad de oportunidades entre el profesorado que obtiene un puesto en la enseñanza privada que el que lo obtiene en la enseñanza pública, es distinto; es mucho más cómodo trabajar en la privada si tienes esa posibilidad, que en la pública; en la pública en Andalucía, que es de grande como Portugal sólo que cambiando la orientación norte-sur, este-oeste, el profesorado puede estar años lanzando kilómetros de su lugar de residencia; sin embargo cuando está en un centro privado concertado o subvencionado en su ciudad sabe que se puede jubilar ahí tranquilamente, cobrando lo mismo y en las mismas condiciones laborales, con lo cual estamos hablando también que si nos dirigimos a miles de profesionales de la educación en nuestro país, lanzar un mensaje en que todos van a tener las mismas condiciones sería muy bueno también hacia la credibilidad del pacto.

Otro elemento que para nosotros es fundamental, y vuelvo a la selección del profesorado para el acceso a la función pública, es que estas oposiciones, las oposiciones sean aquellas que midan las competencias profesionales docentes, y no sólo los conocimientos sobre un papel y sobre un momento determinado, que “yo me sé el tema 3 de la oposición”, que no digo que no haya que sabérselo, pero las competencias profesionales hay que ir a ellas. Nosotros no entendemos un proceso en el que se hagan analogías con el PIR, el DIR o... Nosotros entendemos que se necesita un periodo de prácticas, que ya está, pero que sí estén mentorizadas, tutorizadas con otras normas. ¿Qué ocurre?, que ya has aprobado la oposición; entonces es muy difícil que alguien te ponga trabas, es muy difícil que alguien te ponga trabas en ese elemento, pero estás desarrollando una función docente, con lo cual hay que mezclar una cuestión que sería disminuir la carga docente del profesorado para que pueda tener más tiempo para la formación y para la mentorización o la tutorización, o como se le quisiera llamar, y es en ese contexto en el que se produciría la evaluación de las nuevas personas que se incorporan al sistema educativo.

También apostamos para que haya carreras docentes para el profesorado a todos los niveles no universitarios. A día de hoy en secundaria la hiperespecialización y la compartimentación del sistema educativo impiden, y muchas veces el propio profesorado te lo plantea así, “yo llego a una clase de tercero de la ESO y no sé gestionar la diversidad, porque previamente no la he trabajado, no la he conocido”; eso hay que introducirlo al mismo estilo que las actuales carreras de magisterio, de forma general, de primaria, que tienen muchas más dedicación en este aspecto.

Al respecto de la formación del profesorado y al respecto de la formación permanente, varias cuestiones. Una: tenemos que tener -y me refiero al sistema de formación permanente en Andalucía-, actualmente existe mucha dispersión en planes y programas educativos de cultura emprendedora, de educación ambiental, de bibliotecas y lectura, de patrimonio, de..., un sinfín, hasta 23 líneas adicionales de planes y programas a las que se puede subscribir el profesorado, lo cual genera que en un centro educativo mediano de un claustro de 40 o 50 profesores podemos encontrarnos que hay 20 programas, y hay una gran dispersión que genera desconocimiento y que el proyecto educativo no tenga un núcleo fundamental en el que realizar intervención.

Nuestra apuesta como... en Andalucía dentro del Movimiento Andaluz por la Educación Pública estaría en reducir, pero incentivar la inclusión de esa oferta diversa de plan y programa en los contenidos curriculares y en el cambio metodológico, todo al mismo tiempo dentro de la vida de los centros, de manera que si un centro quiere tener, digamos, su marca de centro que apuesta por la educación ambiental, pues no tenga luego tres programas más que no significa que no haya que tratar el patrimonio, pues claro, habrá que tratar el patrimonio, pero el eje fundamental del centro es la educación ambiental, o es la cultura emprendedora y la robótica, pues también puede ser, no estamos diciendo que no puedan elegir, pero que no sea un trabajo a la carta en un menú que se

convierte un poco en infinito y difícil de abarcar, y que perturba -perturba- el desarrollo en los centros.

Por tanto, para nosotros -y resumiendo un poco y volviendo al principio- la credibilidad, esa credibilidad que sería necesaria y oportuna para poder sobre la mesa un pacto educativo y que no fuera un pacto educativo cerrado en comisiones parlamentarias, esa credibilidad tendría que darse un poco en los términos que también decía antes Salvador en cuanto a la relevancia, la responsabilidad y haciendo... desde las instituciones sacar el pacto fuera. ¿Qué significaría sacar el pacto fuera? Dirigirnos a las comunidades educativas, a esas, para preguntarles... y no preguntarles desde cero en el vacío.

Nosotros hemos..., y cuento la experiencia en Andalucía, nosotros en año y medio hemos promovido un encuentro andaluz abierto a distintos tipos de organizaciones, hablo de organizaciones políticas, organizaciones sindicales, movimientos para la renovación pedagógica, asociaciones de madres y padres, asociaciones de vecinos... y lo hemos hecho en tres fases: una primera fase con un encuentro andaluz, una segunda fase con encuentros provinciales, y una de cierre, este otoño pasado, en octubre de recogida de propuestas.

Nosotros tenemos un documento que ahora repartiré, *Documento de acuerdo social por la educación pública* que es el resultado de este proceso, creemos que nos falta llegar a muchos sitios, como comentaba antes Andalucía es muy grande y no hemos hecho un trabajo de red, de llegar a todas las comarcas, a todas las comunidades educativas, pero sí sabemos que si nos acercáramos a todas ellas y les preguntáramos con un lenguaje cercano, esa parte de la dificultad comunicativa, un lenguaje cercano, durante dos, tres años..., porque esto no es fácil, esto no es sencillo, los cambios educativos -como también decía Salvador- no se hacen por ley, sino que los cambios educativos llegarán cuando montemos un nuevo marco educativo y normativo que la gente crea. Y la gente va a creer si le vamos a preguntar, si vamos nosotros allí, vamos a ir por todas las comarcas, por todos los pueblos, por todas esas subcomunidades educativas, que localmente no tiene por que ser igual la comarca educativa agraria de Almería que la de la zona de la Sierra norte de Huelva, van a ser comunidades educativas seguramente distintas y vamos a hacer el trabajo de acercarnos a ellos, de preguntarles y de... que manifiesten y sientan que las políticas de Estado apuestan por el bienestar familiar y de sus hijos con un objetivo, que sean centros a los que quieran ir.

Quizás esa participación intensa a la que a lo mejor por cuestiones de horarios la familia no podrían, si percibieran su centros educativos como unos centros abiertos a la comunidad donde pueden desarrollar parte de su vida en comunidad, van a apostar más por esa participación responsable, relevante y con sentido.

De manera que para nosotros..., empezaba diciendo el 5%, el 5% es un elemento que también comunicativamente permite decir: “¡qué menos que el 5%! ¡Qué menos que seamos capaces de llegar a los niveles de financiación previos

a la crisis! ¡Qué menos que nos acerquemos a la media europea de la financiación del sistema educativo público!

Y ya, gracias y...

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchas gracias, Sr. Cobos. Ahora para formular preguntas u observaciones tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Núria Riera, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. RIERA I MARTOS:

Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos los diputados y diputadas y, en primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario quería agradecer la presencia en nuestra comisión así como las reflexiones y exposiciones que nos han hecho los dos ponentes, muchas gracias.

Me dirigiré en primer lugar al Sr. Cardús, como tenemos que hacer una concisión en nuestras reflexiones y preguntas, se ha manifestado usted a favor de los proyectos innovadores, de las actividades competenciales, debo decir que comparto esa reflexión y, desde ese punto de vista de la necesidad de innovar e ir adaptando la educación a los nuevos tiempos, quisiera que me hiciera un poco de reflexión sobre si comparte la necesidad de que hay que personalizar la educación, es decir, que hay que dar igualdad de oportunidades a todos los niños para que todos... o sea, equidad entendida como equidad de oportunidades para que todos obtengan sus mejores resultados; es decir, que la equidad no ha de ser el resultado sino en oportunidades para que uno de manera personalizada alcance sus mejores resultados. Me gustaría saber si comparte esa reflexión que le hago.

Luego, por otro lado, también ha hablado del poder relativo de las leyes, de la burocratización del sistema, he de decir que comparto un poco la reflexión de que la costumbre casi siempre va por encima de la ley incluso aunque sea un poco chocante para los que venimos del mundo jurídico, pero sí es verdad que es un poquito así. Entonces, desde ese punto de vista consideramos, o mi grupo considera más importante más que elaborar leyes llegar a acuerdos, aunque sea de mínimos, ¿no?, entre los grupos parlamentarios que puedan dotar de estabilidad al sistema educativo, y quería saber si comparte conmigo esa reflexión, de lo importante que es que en esta comisión se llegue a determinados acuerdos, aunque sean pocos, pero importantes porque sean estables, más que intentar elaborar una ley deprisa y corriendo que pudiera ser no alcanzada por unanimidad, en cambio los acuerdos sí que podrían tener esa unanimidad y esa durabilidad y estabilidad en el tiempo.

Al Sr. Cobos, partiendo de la reflexión que hace usted sobre el tema de los porcentajes de inversión en educación, he mirado un poquito su trayectoria y veo que es usted reivindicativo desde siempre en ese sentido, y (...) sus postulados a esta comunidad le quería hacer una reflexión: ¿considera usted que es coherente que estemos nosotros aquí

sentados, en esta comisión estando en oposición en esta comunidad con una inversión de un 3,4% del PIB en educación, con una comunidad que tiene una recuperación económica y un 25% más de presupuesto que la pasada legislatura? Hay 4.400 millones de presupuesto, 1.300 más que en la pasada legislatura; en cambio, ese 3% en educación, y no se ha derogado el Decreto ley 5/2012 y 10/2012 autonómicos, que son una traslación de los decretos estatales.

Entonces, si no le parece una incoherencia que estemos aquí sentados intentando alcanzar acuerdos cuando en cambio estamos sentados solos a nivel nacional, independientemente de que aquí no gobernamos y allí sí, cuando allí sí se ha ofrecido ese 5%, en cambio no se han sentado los grupos parlamentarios que representa usted o otras formaciones para intentar conseguir acuerdos, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de competencias transversales a nivel nacional son básicas, por tanto, estatales, y todos los postulados que usted defiende, acceso a la administración, de promoción, son normativa básica, son derechos laborales que (...) normativa básica, y que habría que convencerlas y consensuarlas a nivel estatal.

Entonces, es un poquito una reflexión crítica positiva, pero quería compartirla con usted, ¿no consideraría importante intentar hacer este esfuerzo por continuar también consensuando o convenciendo o alcanzando algunos mínimos acuerdos a nivel nacional? Y se lo digo haciéndole también la reflexión que yo también soy funcionaria desde hace veinte años de servicios generales, también con igualdad, mérito y capacidad y también considero que hay que promocionar por concurso de méritos, y hay que dar tiempo a la formación, pero que son reflexiones que habría que hacer más a nivel nacional que a nivel autonómico, donde no tenemos marco de competencias.

Muchas gracias, Sra. presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchas gracias, Sra. Riera. Ya lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular, pero no está de más recordarles que, dado el tiempo limitado que tienen los comparecientes para contestar las preguntas, valoren la posibilidad de hacer como máximo dos preguntas a cada compareciente.

Por el Grupo Parlamentario Podem Illes Balears tiene la palabra la Sra. Laura Camargo, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CAMARGO I FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Comenzaré dando las gracias al Sr. Cardús y al Sr. Cobos por sus intervenciones que, sin duda, a pesar de que en algunas cuestiones contrastan, son perfectamente complementarias y creo que revelan visiones desde ámbitos distintos, pero como decía, perfectamente compatibles. Creo que es muy interesante además, sobre todo lo que se nos ha explicado sobre la financiación y creo que

sobre eso voy a hacer dos preguntas, o una a cada uno mejor dicho.

Al Sr. Cardús en concreto, no me ha quedado del todo claro si la crítica a la petición de un porcentaje concreto tiene que ver con el hecho de que sea pedido a ojo de buen cubero, en lugar de desglosado y precisamente cuantificado. Es cierto que el documento de *Illes per un pacte* no lleva una memoria económica y la pregunta sería esta, es decir lo que hace falta para que una petición de subida presupuestaria en educación sea legítima, o venga bien avalada, es la presentación de una memoria económica de los costos que tendría aplicar todas las medidas que aparecen recogidas en el documento. Esa sería una.

La siguiente pregunta, -la presidenta ya me llama la atención porque me quedo sin *tokens*-, tiene que ver con algo que también salió ayer y ha salido no pocas veces en estas ponencias y es el tema de la burocratización. Usted ha contado con muy buen criterio este tema del caso cobra, que yo creo que muchas veces también sucede en nuestro ámbito educativo, esto de que es peor el remedio que la enfermedad. Y la cuestión es que da la sensación de que ninguna de las leyes educativas de estas últimas décadas, han querido poner hilo a la aguja en la solución del problema de la creciente burocratización. No es un problema exclusivo del ámbito educativo, creo que es un problema exclusivo de muchos otros ámbitos. Y otra pregunta concreta es cómo se puede hacer frente a este proceso burocratizador que de alguna manera impregna la administración pública en cualquiera de sus vertientes y en ámbitos tan diferentes como pueda ser este u otros en las que ahora no nos podemos meter.

Luego simplemente una valoración. Creo que el asunto del rendimiento escolar en relación a los horarios ha salido muy poco en esta ponencia, pero es fundamental y no reflexionamos lo suficiente al respecto del impacto que tiene, eso tiene que ver mucho con otras cuestiones, con una fundamental que es el tiempo, la distribución del tiempo en este modelo de sociedad capitalista que tenemos, en este tipo de familias que tenemos y cómo distribuyen sus tiempos vitales. Y la verdad es que poco margen y poco espacio se le está dando a una reflexión fundamental como es esta, porque es cierto que el rendimiento escolar también baja en función de cuestiones como incluso dos horas menos o más de sueño que pueda haber tenido el estudiante o la estudiante.

Bueno, no voy a extenderme más con el Sr. Cardús. Y al Sr. Cobos le quería preguntar desde el otro lado, es decir por qué calculamos que..., estoy de acuerdo con toda la argumentación que ha hecho evidentemente de recuperar los niveles de inversión previos a la crisis, de la no aplicación, o de lo que supone la no aplicación de los preceptos del 135. ¿Cómo podemos calcular que el 5% de suelo, no de techo, estamos hablando de establecer un suelo y que además este suelo se pueda establecer entiendo yo en la Constitución, ¿cómo sabemos y cómo podemos calcular que con el 5% cubrimos todos los gastos necesarios para garantizar el modelo educativo que queremos?

Y para ir terminando, creo que es muy importante poner de relieve esta idea de que los conciertos o la educación privada subvencionada, los conciertos educativos no tengan la posibilidad de generar alumnado de tipo homogéneo y ahora aquí tenemos un caso que yo creo que hay que mencionar en esta comisión, es el caso de *escola catòlica* y de CC y ve que han pedido que no se pueda extender hasta el mes de septiembre, no es que puedan tener, pero no se pueda extender hasta el mes de septiembre la inclusión de alumnos NESE en sus centros. Esto está dicho así de manera muy resumida, es un tema más amplio, pero yo creo que también hay que poner la lupa en que estos centros que están subvencionados con fondos públicos, no puedan segregar estudiantes de esta manera. Y aquí en Baleares de hecho teníamos, o tenemos todavía algo de que sacar pecho, que es justamente esto, tenemos un grado de homogeneidad importante y no se puede permitir que esto ocurra en centros que repito, son privados pero subvencionados con fondos públicos. Así que totalmente de acuerdo en ese planteamiento que hacen.

Por mi parte nada más. Gracias, Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchas gracias, Sra. Camargo. Por el Grupo Parlamentario MÉS per Mallorca tiene la palabra la Sra. Agustina Vilaret por un tiempo de 5 minutos.

LA SRA. VILARET I GONZÁLEZ:

*Moltes gràcies, Sra. Presidenta. Ponents i companys diputats bon dia. Primer me dirigiré al Sr. Salvador Cardús. Bé, ha estat una exposició molt ben estructurada, enhorabona, moltíssimes gràcies.*

*Sí que puc compartir evidentment tots aquests punts que vostè ha mencionat, tant la burocratització com el de l'autoformació. És ben cert que cuando una persona quiere formarse, no solamente existe la que puntúa, sino que la que no puntúa a veces es la más importante y la que te da una información más general. La de la participación, que los dos la habéis mencionado, también es super importante y quizás la LOMCE quitó bastante de esta participación.*

Al Sr. Salvador Cardús, los horarios y además si es un experto y abusar y me gustaría..., la pregunta es ¿cuál es el mejor horario? Porque todos sabemos que a las 8 duermen y que a séptima hora de 14 a 15 las baterías están acabada. Entonces ¿cuál es el mejor horario? Aquel partido que teníamos cuando nosotros éramos jóvenes, o ahora todo compacto de 8 a 15 que la gente ya no rinde. Si me pudiera asesorar un poquito perfecto.

Y luego respecto a los presupuestos, muy bien, sé que puede ser relativo, 5, 6 respecto a un país o al otro y que quizás el presupuesto no lo es todo, pero ayuda digamos, porque tienen más recursos. ¿Cuál sería la fórmula del presupuesto ideal?

Y respecto al Sr. Cobos, también el problema de la financiación es super importante, en de la participación responsable también y yo creo que también una sola república ayudaría que fuera muy buena. Somos partidarios de esto totalmente. La pregunta sería, respecto al comentario que ha hecho de la formación del profesorado, una vez que hacen las prácticas cuando ha superado la oposición, sé del proceso, ¿cómo lo haría? Es decir, primero ha dicho bajando la carga lectiva del profesorado, esto también implica más financiación, pero ¿cómo se organiza, por cuánto tiempo y cómo sería esta tutorización? Sabemos que el 99,9% todos pasan, es un caso grave aquel que no. Pero más que pasar o no pasar, o detectar o filtrar, sería también un poco como compartir experiencia, habéis estudiado cómo podría ser. Esta es la pregunta.

Muchísimas gracias por vuestra aportación.

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchas gracias, Sra. Vilaret. Por el Grupo Parlamentario El Pi PROPOSTA PER LES ILLES tiene la palabra la Sra. Maria Antònia Sureda por un tiempo de 5 minutos.

LA SRA. SUREDA I MARTÍ:

*Gràcies, Presidenta, senyores i senyors diputats.* Agradecer a los dos comparecientes su exposición y lo que nos han aportado, han hecho unas aportaciones muy válidas.

*Jo Sr. Cardús li agraeisc el rigor i els continguts que ha donat en aquest document, l'estudi que ha fet d'aquest document. Compartim tant les observacions generals i les idees concretes que ens ha donat, crec que ens poden ajudar molt a l'hora d'elaborar les conclusions de l'estudi d'aquest document. N'han fet referència ja portaveus que m'han precedit, però m'agradaria saber el tema de l'autoformació com es podria mesurar, de quina manera pensa que es podria mesurar.*

*I després, per altra banda, i també com ha dit la Sra. Vilaret, el tema dels horaris també m'agradaria saber quin plantejament faria vostè que fos millor i per ventura fins i tot segons les etapes educatives amb infants més petits o ja adolescents o joves que puguin estudiar a la universitat que també els horaris són molt diferents evidentment.*

*Aquestes són les dues preguntes que li faria i vull agrair molt la seva aportació.*

Al Sr. Cobos, también agradecerle que haya venido. Nos ha manifestado muchos cambios, creo que muchos de ellos son cambios que se deben hacer a nivel estatal, son cambios de normativa como la LOMCE o normativas estatales y creo que... el ámbito donde se tienen que negociar es otro, que actualmente también se trabaja a nivel estatal.

Me gustaría que me dijera qué le ha parecido el documento que se ha elaborado desde nuestra comunidad, desde el

movimiento social y desde el mundo docente, este documento que hemos estudiado.

El tema..., no sé la realidad en Andalucía, pero sí que el 40% de los alumnos de nuestra comunidad van a centros concertados, desde nuestro grupo parlamentario creemos en la diversidad y que pueden convivir centros concertados y centros públicos y, bueno, creo que aquí el 5% sería insuficiente, ni el 10 para poder llevar a cabo la... que todos los centros, que toda la enseñanza fuera pública porque el gasto que supondría para poder hacerlo sería muy grande.

Pero me gustaría... qué aportación le sugiere el documento que ha hecho y el grado de implicación de la sociedad civil de nuestra comunidad dado que creo -y esto es un comentario también para ambos- que nos han dado una lección, el ponerse de acuerdo la parte de la sociedad civil, y los políticos ahora tenemos que estar a la altura para intentar llegar a unos acuerdos, a unos mínimos, pero a unos acuerdos para el bien de la educación de nuestra comunidad.

*Gràcies.*

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchas gracias, Sra. Sureda. Por el Grupo Parlamentario MÉS per Menorca tiene la palabra el Sr. Josep Castells por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CASTELLS I BARÓ:

*Moltes gràcies, Sra. Presidenta. Moltes gràcies també als dos compareixents per les seves intervencions.*

Empezaré por el Sr. Cobos, agradecerle su presentación, ha sido muy interesante conocer de alguna forma, entiendo, la plataforma reivindicativa del movimiento andaluz, como usted comprenderá aquí también tenemos movimientos de reivindicación, también tienen sus plataformas reivindicativas, hay muchas coincidencias y, bueno, en este discurso de reivindicación yo quizás he encontrado a faltar, y a lo mejor esto lo podría compensar en su siguiente intervención, más los aprendizajes.

Es decir, muy bien, entendemos la crítica y la reivindicación, pero entonces, ¿qué aprendizajes han hecho ustedes a partir de... de este análisis?, ¿qué propuestas de superación de las actuales limitaciones?, es decir..., pero no en términos de programa político, sino en términos de experiencias exitosas que hayan puesto en práctica y que nos puedan servir a nosotros para poder implementar el sistema educativo que queremos hacer a través de una ley.

*I passant al Sr. Cardús, vull agrair-li també la feina rigorosa que ha fet d'anàlisi del nostre document i bàsicament... em genera dues reflexions, també una pregunta, però com que està referida a allò dels horaris i ja els hi fet les dues companyes que m'han precedit, doncs em quedaré amb aquestes dues reflexions.*

*Primer, d'alguna manera molt relacionat amb la divisa que s'ha marcat al principi, la de si quan parles ningú s'enfada és que no has dir, això no només és aplicable al document del pacte, també és aplicable a la futura llei. És a dir, si feim una llei de mínims... que no molesti ningú, segurament és una llei que tindrà poc impacte.*

*Això com a una especialitat del principi general que vostè ja ha anunciat que les lleis solen tenir poc impacte, no?, idò, és clar, la llei de consens encara en tindria menys i aquí al Parlament ho hem vist clarament perquè hem aprovat lleis que han generat un gran consens i normalment són lleis bastant simbòliques, que tenen poc mecanismes de, realment..., de transformació, amb bastant consens. Quan tenen consens ampli normalment succeeix això.*

*Jo sí que crec que la llei té possibilitat de transformar, això sí, eh?, moltes vegades aquí hi ha alguns compareixents que vénen i ens diuen: "bé, per fer el pacte educatiu no cal una llei", jo els acostumo a dir: "home, és que el millor pacte és una llei", perquè la llei dona una fixesa als objectius i d'alguna manera és aquest tipus d'estabilitat la que estam buscant.*

*Però sí que realment recollint la seva reflexió pens que és molt probable que aquesta llei d'ampli consens, la llei educativa d'ampli consens que volem perseguir sigui impossible no només en aquesta comunitat autònoma, sinó en general a Espanya.*

*Espanya és un país que està amplíssimament, profundíssimament dividit en la concepció del que és la societat i això ho vàrem veure en un compareixent que va venir ahir i per tant, és molt difícil si hi ha aquesta..., i això una mica ho podríem reduir al mite de les dues espanyes, no? És a dir, la funció que ha de tenir la societat, la funció que han de tenir les famílies, la funció que han de tenir les educacions..., les visions són tan diferents que realment a vegades... més escèptic la possibilitat d'assolir aquest ampli acord i tal vegada ens haurem de conformar amb una llei que no sigui de tan ampli consens.*

*També dic això després dels debats que hem tingut en aquesta ponència i és una reflexió a la qual arrib al final de tots aquests debats.*

*La segona reflexió lliga tot el que vostè ha dit sobre la burocratització i la rigidesa amb tot el debat sobre l'escola concertada, que és un debat que també desperta passions.*

*Hi ha un tema en què sí que penso... vaig a contracorrent, és així. Jo, que soc en general defensor de l'escola concertada i penso que fa una bona contribució en els bons resultats globals del sistema, sí que penso que per exemple l'escola concertada hauria..., és a dir, hauríem de ser capaços a la llei educativa d'establir uns sistemes de selecció del professorat de l'escola concertada que respectessin els principis de mèrit i capacitat.*

*És a dir, crec que, ja que el professorat de l'escola concertada, les seves nòmines estan pagades per part de l'erari públic, crec que respectant l'autonomia dels centres hauríem de ser capaços de... doncs que hi hagués la garantia d'aquests principis de mèrit i capacitat, però en canvi a la vegada penso que una mesura agosarada i que permetria lluitar contra aquests problemes de burocratització excessiva que hi ha, perquè és veritat -com vostè ha dit- que les escoles concertades mostren una major capacitat, algunes, eh?, perquè hi ha algunes escoles concertades que... que es basen en uns models educatius totalment superats, però les que volen innovar i fins i tot aquí tant hi entren les que són de caràcter més cooperativa de mestres com les que són de caràcter religiós, a Catalunya tenen exemples notabilíssims, doncs ho han pogut fer perquè no tenen tota aquesta... cuidar-se de la normativa, no?*

*Aleshores jo aquí sí que veig algun mecanisme agosarat que podria contenir la nostra llei és pensar en sistemes de despublicació, que això a vegades també ho faig, diguem, en... com a una provocació pels que defensen que tot ha de ser públic, despublicació. M'agradaria que fóssim capaços de pensar en un possible mecanisme en què la mateixa administració donés l'oportunitat a professors ambiciosos que volen tirar endavant projectes innovadors que creessin cooperatives de mestres i que poguessin concertar-se amb l'administració per tirar endavant aquest sistema.*

*I com que se m'ha acabat el temps, aquí acabo aquestes dues reflexions.*

*Gràcies, Sra. Presidenta.*

LA SRA. PRESIDENTA:

*Moltes gràcies, Sr. Castells.* Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la Sra. Monserrat Seijas por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SEIJAS I PATIÑO:

Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo también quiero agradecer enormemente la presencia tanto del Sr. Cardús como del Sr. Cobos aquí y que nos hayan ilustrado en sus áreas y paso a las preguntas directamente.

Para el profesor Cardús, tengo que decirle que para mí esto ha sido una clase magistral porque no soy docente ni tengo ningún conocimiento y toda su exposición, aunque no llegué a tiempo vine escuchándola por *streaming*, es la ventaja de las nuevas tecnologías, pues me quede sobre todo, bueno, que lo han reiterado varios diputados que me han precedido, el tema de los horarios; entonces me gustaría escuchar propuestas o ejemplos para la organización horaria, que ya lo ha reiterado, bueno, la compañera de MÉS per Mallorca y otros diputados anteriores.

Y también el tema de la diversidad, que la diversidad es necesaria, ¿cómo podría la escuela pública incluir esta diversidad y capacidad de innovación?, ¿cómo usted nos lo plantearía?

Y después otra cuestión más que para mí fue muy significativa, que ha señalado usted que hay una ruptura o falta de entendimiento, una desconfianza entre los agentes educativos, y yo como madre lo vivo y me preocupa mucho. Sobre todo hay cuestiones de fondo como el tema del *bullying* que denotan la falta de confianza de todos los actores, y esto necesitaría quizá un pacto entre estos agentes y un cambio de cultura promovido desde la administración para encontrar la concordia y restaurar la confianza. ¿Cómo orientaría usted una estrategia para combatir este gran problema de la confianza entre profesores y administración?

Y para el Sr. Cobos, me gustaría..., en Andalucía hay cierta problemática como habla la gente, es decir, el acento, y después la hora del castellano, de la grafía castellana. Entonces lo digo porque aquí también ante el fracaso escolar hay un componente también de jóvenes que estudian en catalán y los padres a lo mejor somos..., bueno, en mi caso mi marido es menorquín, es catalanoparlante, y yo castellanoparlante, pero a lo mejor en casos en que sean los dos padres castellanoparlantes a la hora de ayudar con las tareas y demás se pueden encontrar un poco más de dificultad en el ambiente familiar, y quería preguntarle si esta falta de cohesión idiomática cree que puede generar, puede ser también un factor del fracaso escolar en esa línea, un poco que me diera su opinión.

Y nada más. Muchas gracias. Reiterar la gratitud por su presencia hoy aquí y por habernos ilustrado en sus áreas, y nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchas gracias, Sra. Seijas. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la diputada Elena Baquero, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BAQUERO I GONZÁLEZ:

*Moltes gràcies, presidenta. Benvinguts*, bienvenidos y muchas gracias por sus ponencias, por sus explicaciones.

*Al Sr. Salvador Cardús, m'ha agradat molt, ens ha donat un bany de realitat a tots, encara que ens agradaria sempre esperar i somniar una mica que podem canviar les coses amb les lleis. Llavors jo també penso que sí, que es poden canviar, però també*, de su exposición -perdón, porque se me va el catalán de vez en cuando-, de sus explicaciones sobre las leyes, aquí estamos acostumbrados a oír a todos los profesores -este documento lo han hecho sobre todo profesores, también hemos participado otros sectores de la sociedad pero sobre todo está hecho por profesores-, y todos nos piden estabilidad en las leyes, es lo que más oímos, y lo que se nos critica es que cada vez que hay un cambio de gobierno hay una nueva ley de educación, y esto es algo que sí

que se nos pide. En cambio con la exposición del Sr. Cardús vemos que las leyes, sí, son importantes, pero que por debajo o por encima de las leyes está la autonomía, que creo que es muy importante y creo que es lo que implica, lo que usted ha querido decir -si me equivoco ya me contradice- está la autonomía y la profesionalidad de los maestros, de los profesores, del sector educativo, y que esta autonomía se basa en la confianza que debemos conseguir, que yo creo que es a lo que hemos de aspirar con cualquier ley, la confianza entre la administración y el administrado. El Sr. Cardús duda de que esto se pueda conseguir con esta ley, con cualquier ley. Entonces la pregunta del millón es cómo lo hacemos, cómo confiamos los profesores en los maestros, cómo los padres... -ay, los profesores, los padres- cómo los padres somos más confiados y cómo los maestros... pues de alguna manera hacen posible esta confianza.

En este sentido también aquí ha habido una confrontación de dos modelos, bueno, de dos modelos, ha habido la parte de la concertada -esto va para los dos, creo que voy a hacer preguntas a los dos en general y será mejor, porque será un resumen de ambas exposiciones-, en cuanto a la concertada, por una parte el Sr. Cardús decía que gracias a la menor burocratización en la concertada es posible hacer proyectos innovadores que muchas veces no es posible hacer en la pública porque está mucho más normalizada, hay muchas más normas, se han de cumplir todos estos proyectos que nos explicaba.

Y después también usted, Sr. Cobos, decía que los profesionales están mucho más cómodos en la concertada que en la pública, ¿no? Yo aquí difiero, porque conozco a muchos profesores de la concertada, que están un poco quejosos de sus condiciones laborales frente de las condiciones laborales de la pública. Me gustaría que este tema, tanto la facilidad para hacer proyectos innovadores en la concertada como la parte laboral y las condiciones laborales de una y otra, si entre los dos pueden hablar un poco del tema también sería muy interesante.

Después el tema de la participación, también para los dos porque los dos han hablado, frente de la dificultad de la participación por tema de falta de conocimiento y por tema de falta de tiempo, la otra parte que el Sr. Cobos decía que hemos de votar y que los padres quieren votar, pero los padres queremos votar sabiendo qué votamos; entonces para saber qué votamos necesitamos tiempo, tiempo para que los profesores nos expliquen, tiempo y una buena comunicación, que los profesores sepan explicar lo que proponen con estos proyectos y los padres sepamos entenderlo también desde la confianza que hemos de tener en los maestros, que queremos tener en los maestros.

Y después -no sé si se me acaba el tiempo- en cuanto a los horarios en Menorca -yo vengo de Menorca- ha habido, en cuanto a primaria..., también me parece que es un tema muy interesante que no hemos tocado en estas jornadas, y en Menorca, por ejemplo, en la primaria teníamos horarios de 9 a 12 y de 3 a 5; hemos ido cambiando el modelo este de jornada partida a jornada intensiva; también había... los

profesores tampoco han querido influir en este tema, han sido más los padres, y hemos acabado que en casi todas las escuelas -quedan pocas, creo que una en Ferreries y otra en Ciutadella- hemos acabado con horarios intensivos porque así lo quisimos los padres, pero hemos visto las pegas, o sea el fallo, en los dos modelos, porque si antes en el horario de 9 a 12, y entrábamos a las 3 los niños, a la 3 estaban muertos de sueño y no..., es que se dormían, sobre todo los más pequeñitos, se dormían y ya no servía para nada el horario de las 3, ahora en cambio hacemos esto de 8,30 a 1,30, o de 9 a..., de 8,30 a 1,30; en la primera hora también están bastante..., están poco despiertos, están un poco dormidos, y a última hora también están cansados ya. Y los maestros también, tanto en un modelo como en otro también nos explican los inconvenientes de uno y de otro. Entonces ¿qué horario es el mejor?, ¿cómo nos organizamos?

Y no me queda tiempo. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchas gracias, Sra. Baquero. Y ahora para contestar a las preguntas u observaciones formuladas por los grupos parlamentarios tiene la palabra el Sr. Salvador Cardús, por un tiempo de diez minutos, y aquí sí que voy a ser un poco más rigurosa, porque a las 11:30 tenemos los otros comparecientes y..., bueno, entre diez y doce minutos tendrían que ajustarse a ese tiempo, ¿vale?

EL SR. PROFESSOR TITULAR DE SOCIOLOGIA A LA FACULTAT DE CIÈNCIES POLÍTiques I SOCIOLOGIA DE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA (Salvador Cardús i Ros):

Bueno, necesariamente e inevitablemente las respuestas van a ser injustas con la intensidad de las preguntas. No se puede responder de manera razonable a cuestiones tan graves como las que... graves en el sentido positivo de la palabra, de la dimensión de lo que se ha planteado, pero intentaré ser telegráfico y, si no, yo que sé, por correo electrónico les mando las respuestas otro día.

Sobre... pero me gustaría comentarlo casi todo y no persona por persona, sino temáticamente, porque creo que es lo que va ser más razonable.

Por supuesto, estoy de acuerdo con la necesidad de personalizar la educación, de dar oportunidad a las diferencias digamos que existan entre estudiantes, pero, para siempre poner algún pero, para añadir algo, siempre que también se tenga en cuenta que la educación también sirve para constituir un marco de cultura general compartida. Es decir, hay que equilibrar la individualidad, pero también la comunidad, la educación tiene por objetivo no sólo que cada uno sea lo mejor posible sino que se mantenga una cohesión social fuerte y eso significa compartir lengua, compartir conocimientos, no sólo para ir a concursos de televisión sino también para poder participar de una cultura común, ¿no?, una cultura común. Por lo tanto, lo dejo así.

Segunda cuestión, el tema de las leyes, que ha salido en distintos momentos. Yo creo que... no, no quería decir que las leyes no sean necesarias, decía que las leyes han de hacerse necesarias, lo que no puede ser es que sean leyes, digamos, que sean cantos de principios generales y que luego, pues, no tengan ningún efecto porque eso produce frustración. Las leyes educativas mejor que sean estables aunque tampoco es tan grave que cambien mucho, aquí siempre damos la culpa a los cambios de tantas leyes educativas, hay países en nuestro entorno con leyes muy estables y que aún exactamente los mismos problemas, porque los problemas no los crean las leyes sino que los crean los cambios sociales que se están produciendo en nuestra sociedad y eso tengas la ley que tengas el problema, digamos el desafío social, lo vas a tener exactamente igual, por ejemplo, el incremento de la diversidad entre el alumnado, que no es sólo diversidad económica sino diversidad cultural, lingüística, de todo tipo.

Entonces, creo que las leyes, en fin, lo que yo crea no es muy importante, pero, primero, tienen que ser, yo diría, sobrias, yo haría leyes cortas, fáciles de leer y entender y sobrias sobre cuestiones, digamos, que sean relevantes, y, por supuesto, también ya se ha dicho, que den la máxima autonomía a los centros y a los municipios, que también en este documento los municipios, bueno, aparecen, se dice algo que los ayuntamientos participen o envíen a alguien que esté enterado, ¿no?, porque se suele mandar supongo al voluntario, al que le toca, alguien que entienda algo, pero es que el municipio es muy importante para poder regular bien o para poder acomodar bien cada escuela a su entorno y para vigilar o para atender la diversidad y la autonomía. Por lo tanto, desde mi punto de vista más autonomía, más sobriedad.

Precisamente eso tiene que ver con lo que también ahora salía de la confianza, uno recibe la confianza que da, si una ley se construye sobre la desconfianza, es decir, sobre la regulación, el control porque uno no se fía de que la gente trabaje bien, lo que se está comunicando, sin querer, esas consecuencias no queridas, es que uno no se fía de nada porque más evaluación, más control... bueno, si la ley transmite confianza en el sistema pues la gente va a confiar, ¿no?, al menos en la relación con mis hijos ha sido así, a base de darles confianza ellos han respondido también con mayor confianza, y si desconfías de los hijos tampoco se fían de ti, digamos, en fin, para decirlo brevemente.

También es cierto que las leyes no se construyen sobre la nada sino que las leyes tienen que ver con el poder y la soberanía que tenga, por ejemplo, este parlamento. Por lo tanto, uno puede regular hasta donde puede regular o le dejan regular y yo diría que eso también hay que tenerlo muy en cuenta para buscar esos consensos. Yo soy partidario de que exista una ley de educación, pero en los términos que decía.

Tercera cuestión, la financiación, dicho también de manera brutalmente rápida. Yo sí creo que cualquier ley debe llevar una memoria económica, digamos, añadida, si no uno no sabe exactamente para que sirve esta ley, y no sólo debe llevar una memoria económica sino creo que es cierto que una parte del presupuesto sirve para atender cuestiones fijas, estables, pero

una parte importante de los presupuestos públicos deberían estar asociados a los resultados de los proyectos. No puede ser que se ofrezca dinero en general para lo que sea, digamos, hay que concretar en proyectos y ver resultados y los resultados deben... no tanto para ver si se ha hecho bien el trabajo o no sino si el proyecto era bueno o no era bueno el proyecto.

Yo decía antes que los presupuestos no lo son todo. Yo es que vi un artículo que casi me cuelgan porque al inicio de la crisis dije: "a pesar de los recortes lo que vamos a ver durante el período de crisis es una mejora en los resultados educativos", y, claro, un poco más y me cortan la cabeza, pero es lo que es cierto y aquí en las Baleares especialmente, uno de los indicadores de la... digamos, de la bondad o de la eficacia de un sistema educativo es el abandono escolar y ha disminuido de manera drástica en tiempos de recortes, porque era evidente que si los chicos se marchaban en secundaria no era por si había dinero o no dinero público sino que se marchaban porque había trabajo fuera muy bien remunerado y ahora no lo ha habido. Por lo tanto, digamos esa es la cuestión. La fórmula ideal de un presupuesto pues sería éste, el de los proyectos.

Cuarta cuestión, la burocratización. ¿Por qué es difícil desburocratizar? Por una razón muy simple, desde mi punto de vista, porque los sistemas burocráticos esconden equilibrios de poder y desburocratizar implica quita poder o a los sindicatos o a la administración o a quien sea, digamos, no se desburocratiza simplemente haciéndolo fácil. Eso quiere decir que alguien que estaba controlando algo deja de tener el control y por eso no hay manera de desburocratizar nada porque nadie quiere perder su, aunque sea pequeño, espacio de control de la realidad. No es una cuestión técnica, es una cuestión de resistencias.

La escuela concertada, yo no quería entrar en ese debate, pero lo he puesto sólo como ejemplo, quizás porque no tiene una burocratización tan acentuada tiene capacidad para más innovación. Eso supongo que depende de cada autonomía autónoma y de cada tradición escolar, que por otra parte son muy distintas dentro de España, digamos, pero en nuestro país en Cataluña están en el punto más avanzado de la innovación educativa los jesuitas, la Escola Pia, los escolapios y las vedrunas con unas... pero clara, no es sólo una cuestión de desburocratización, es una cuestión también de capacidad de hacer proyectos a largo plazo. Yo he visitado lo que están haciendo los jesuitas y eso supone cambiar la estructura de los edificios, hacer aulas grandes, cambiar la concepción, poner tres maestros en una misma aula para trabajar por proyectos, claro, eso en un sistema público es muy difícil porque no existe esa temporalidad.

Y acabo con la cuestión de... me gustaría decir algo, pero es que me van a cortar la palabra, la cuestión de los horarios, para acabar, esa sí que les pido que si un día quieren les vengo a hablar de horarios con un tiempo largo, pero la cuestión de los horarios, digamos, la reforma horaria es la gran revolución pendiente que tiene nuestra sociedad y no afecta sólo a la escuela sino que afecta al mundo laboral, afecta al mundo

familiar, digamos, es en su conjunto y si no hay un cambio general también es cierto que sólo cambiar los de la escuela pues tampoco va a servir mucho. ¿Cuáles serían las ideas? Pues hay que dar respuesta a la complejidad con mayor flexibilidad, no creo que sea con horarios intensivos sino con horarios compactados, lo que no tiene sentido es perder dos horas al mediodía para comer y que se acabe a mitad de la tarde y con las actividades extraescolares se llegue a las ocho de la noche a casa o que los adolescentes hagan deporte y lleguen a casa a cenar a las diez de la noche. Eso es un... eso nos tendrían que meter en la cárcel a todos por ese tipo de abusos, digamos, en las prácticas cotidianas. No puedo dar respuestas más concretas, pero no es lo mismo un pueblo pequeño que una gran ciudad, un territorio turístico, hay que ser mucho más flexibles también en la cuestión de los horarios.

Digamos, yo creo que como decía, dicen algunos autores, la disponibilidad de tiempo es la nueva medida de la libertad. Ese tendría que ser el objetivo, una mayor disponibilidad del tiempo personal para conseguir una sociedad más libre.

Siento no ser, no poder ser un poco más explícito.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

*Moltes gràcies, Sr. Cardús.*

El Sr. Fernando Cobos tiene diez minutos para contestar las cuestiones planteadas.

EL SR. EXPERT EN EDUCACIÓ (Fernando Cobos i Becerra):

Gracias. Bueno, yo voy a empezar..., esto de ir segundo tiene alguna ventaja, voy a empezar por donde acababas.

El tema de los horarios, realmente nosotros no hemos hecho un trabajo, como Movimiento Andaluz por la Educación Pública, no tenemos una propuesta concreta de cómo sería la jornada escolar, pues no sabemos..., bueno, no sabemos, no lo hemos trabajado, la verdad es que es un poco parecido al principio como lo ponías encima de la mesa, de que ha habido mucho profesorado participando y eso lo han manifestado mal las familias.

En cuanto a lo que sí se han manifestado es en la flexibilidad de los tiempos, y un poco tiene que ver con parte de la innovación del cambio metodológico. Y entonces nosotros sí somos proclives a flexibilizar el ritmo horario de... tres cuartos de hora, toca el timbre y cambiamos aquí, cambiamos el chip; entonces, nosotros, sí queremos hacer una propuesta de flexibilización del tiempo y del espacio en el desarrollo del alumnado escolar en los grupos aula, por llamarlo así, pero una concreción más allá del horario de 9 a 12 y 3 a 5, no nos hemos pronunciado en ese sentido, y no me atrevo tampoco a hablar solo, personalmente.

Lo que sí planteamos es que es necesario al respecto, y salto, aprovechando esto de la flexibilización de horarios y de espacios en el desarrollo de la jornada escolar, tiene que ver con la rigidez o no rigidez del sistema público al respecto, de si innova o no innova, y la privada por qué hace lo que hace, por qué vende su sello de somos los más innovadores. Creemos que es una disputa de mercado educativo, nosotros creemos que en buena medida los centros privados subvencionados utilizan la innovación como captación, polos de atracción de las familias, independientemente de que, efectivamente, yo no podría decir que si los Jesuitas aplican el trabajo por proyectos esto no sea positivo, yo estoy convencido de que es algo positivo. Por lo tanto, la necesaria flexibilización del tiempo y del espacio en el desarrollo de la jornada escolar en todos los centros educativos públicos viene a favorecer eso.

Porque ¿qué nos encontramos? Nos encontramos que a día de hoy, con la LOMCE en la mano, un estudiante, bueno, un estudiante, una familia, el profesorado, se encuentra que el cambio metodológico es una opción, no es algo normativo; se encuentra que tiene unos desarrollos curriculares inmensos que tiene que cumplir. Y si llega una familia y está desacuerdo con un 4 en matemáticas, y pone una reclamación, se acoge a la LOMCE, y la LOMCE no es motivadora para el cambio educativo, esto podemos discutirlo, pero no lo es. Porque la gente está muy preocupada de los exámenes, de las competencias claves, está muy preocupada de las pruebas externas, está muy preocupada de... Entonces, ¿qué ocurre? El sistema público está rígido porque se atiene a eso y tiene... me voy a la parte Finlandia cero inspección, nos encontramos que la inspección educativa, cuando alguien reclama una nota, te dice: a ver, la programación ¿dónde está? ¿Habéis cumplido o no habéis cumplido? Entonces, el profesorado se encuentra también ahí un poco, que le gustaría hacer pero se encuentra con esa amenaza normativa. Entonces, ¿depende de nosotros tener una normativa flexible que permita el cambio educativo? Sí, claro, entonces va íntimamente relacionado.

Esto me permite hablar también de las condiciones laborales, ya que estamos hablando del contexto público-privado, las condiciones laborales. Yo me estaba refiriendo, es verdad que no se pueden decir todos los matices, yo he trabajado en la privada y sé que te piden dar más horas de trabajo y dar formación fuera de tu jornada educativa reglada. Bien, pero en el equilibrio, el profesorado de la privada, en Andalucía, por lo menos, dice: yo soy de Huelva, tengo mi familia en Huelva, quiero desarrollar mi vida en Huelva, pero si entro en lo público puedo estar durante años sorteando destinos a 200, 300, 400 kilómetros, con lo cual ¿cuánto precarizas tu vida si estás seis, siete, ocho, nueve años, entre que apruebas la oposición, vuelves, estás en expectativa de destino...? Esto es algo..., por eso decía, Andalucía es muy grande, eso, a lo mejor ese problema aquí en las Islas Baleares no ocurre, a lo mejor tienes que saltar de islas, sí, pero no ocurre tanto, no sé, no lo conozco; pero quiero decir, esa es una precarización también de las condiciones de vida y, entonces, hay mucha gente que prefiere: bueno, me adapto aquí, las dos horas de coche mientras voy y vengo y no sé qué y no sé cuántos, y los cursos que tengo que hacer, frente a doy

más horas de clase aunque fuera de tal... Entonces, habría que equilibrar.

Yo estoy convencido de que con un plan de reconversión a lo público, el profesorado, si no tuviera que decidir directamente con su nombre yo quiero hacerme funcionario y tener un plazo de tiempo para la reconversión, yo creo que la mayoría de profesorado estaría dispuesto a la estatalización de la red de centros privados subvencionados.

Y con esto respondo un poco a la pregunta que me hacía la parlamentaria, no recuerdo, disculpe, ¿María Antònia?, sí, habría un tiempo, evidentemente no sería borrón y mañana todo público, evidentemente habría que establecer unas pautas específicas de garantías de derechos laborales también del profesorado que está en la concertada y de ver también la titularidad de los terrenos, de las infraestructuras... Entonces, evidentemente, sería el 5% para el funcionamiento, y estamos pensando más en reducir ratios, en incrementar medios, equipamientos; claro, eso sería digamos unos presupuestos extraordinarios para una transición, hablaríamos de otro porcentaje.

Vuelvo al principio, y yo voy a intentar también resolver, responder, perdón, resolver no, responder las preguntas de Núria Riera respecto a la coherencia de lo que se pide y en todos los lugares, ¿no? Bueno, a mí me gustaría que Íñigo Méndez de Vigo hubiese dicho: el 5% antes de nada, en vez de en abril, después de que se hubiera roto la Comisión por el Pacto Educativo, y entonces hubiese sido más creíble lo del 5%. Lo dijo en Sevilla, por cierto, en una convención nacional. A mí me hubiera gustado también que cuando se lleva dos años diciendo que estamos saliendo de la crisis, se hubieran retirado todos los decretos de recorte, pero también entiendo que si hay una modificación constitucional que es la que marca el resto de todas las medidas de ¿cómo era?, bueno, da igual... la justificación de los reales decretos de recorte del 2012 era en base a ese cambio; bueno, pues si estamos saliendo de la crisis, cambiamos todo eso y, por efecto dominó, todo se quita, se quita en el sentido de volver a abrir la hucha, o recuperar recursos.

Al respecto de cómo estar o cómo no estar. Yo creo que, a partir de ahí, todo lo demás sería más sencillo, yo no considero si aquí debería permanecer o no debería permanecer la Comisión por el Pacto Educativo en función de si hay o no hay decretos de recortes, lo que sí sé es que en Andalucía, por ejemplo, el 5% se va a tratar el miércoles que viene en sede parlamentaria, el mismo día que Ciudadanos lleva la creación de una comisión por el pacto, para nosotros es un poco contradictorio, pero bueno, pero bueno, así está ocurriendo, son estrategias de partido. Para mí lo lógico sería que cuando se ha votado dos veces en el Congreso de los Diputados la retirada de la LOMCE, esa fuese la primera, y a partir de ahí la representación parlamentaria empiece a trabajar.

Por otro lado, una pregunta explícita del 5%, el suelo. Nosotros, el proceso del Movimiento Andaluz por la Educación Pública y el 5% fue muy sencillo, fue decir:

actualmente en Andalucía -hablo de septiembre del 2016- el presupuesto de entonces tenía un 3,93% del PIB andaluz, y dijimos, el 5% merece la pena, porque sería incrementar un 25% redondeando el presupuesto actual, y sería, pues estamos en un contexto que hay... el sistema económico está dando otro resultado, pues vamos a empezar a crecer en la inversión. Pero es que, además, creemos que no deberíamos bajar del 5%, ¿por qué? Porque es la media europea, eso fue así de sencillo, y después empezamos a hacer cálculos.

Los cálculos hubiesen dado en el curso pasado para haberle dado la estabilidad a todo el profesorado interino que hoy en día está siendo un elemento también de acuerdo con la comunidad educativa, ¿qué hacemos con el alto índice de temporalidad y de interinidad en la función pública docente?

También la recuperación como servicio público de comedores escolares, también la recuperación como servicio público de monitoras de atención al alumnado con necesidades específicas educativas; también sería recuperación para lo público las aulas matinales para la conciliación de la vida familiar y laboral, que esa es la otra parte de los horarios.

Voy a ir cerrando, voy a ir cerrando, voy a intentar que algunas de las preguntas no se queden fuera.

Me han preguntado explícitamente, ¿cuál es mi opinión al respecto del documento? Mi opinión al respecto del documento es, en general, de acuerdo, excepto en las cuestiones de mantener la doble red público-privada; también la parte de formación, cuando antes me expresaba al respecto de la necesidad de que los proyectos educativos de los centros no se vean dispersos con los distintos planes y programas que sí conozco en la parte de la formación del profesorado en Andalucía, ahí es verdad que, y lo comentaba también Salvador, que está como muy orientado a la formación en cursos. Yo le daría un matiz al respecto de los grandes problemas de la humanidad: de qué se tiene que tratar en educación pública en los centros educativos al respecto del cambio climático; para mí el asunto del cambio climático, o va a haber colapso. ¿Qué hacemos con el desempleo estructural, la robotización de la sociedad actual, con lo que se llama la industria 4.0, a dónde nos va a llevar? ¿Cómo vamos a vivir? ¿Cómo vamos a obtener el sustento de la familia? ¿El reparto del empleo?

Para mí son cuestiones fundamentales, bueno, para mí, para nosotros son cuestiones fundamentales a tratar, a introducir. La Seguridad Social, ¿quién defiende la Seguridad Social si nadie sabe cómo funciona? ¿Cómo se financia, qué servicios da, cómo? Son cuestiones fundamentales y que para nosotros habría que incluir.

Y gracias, y espero que lo que no haya sido capaz de responder, pues lo puedo también responder en otro momento.

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchas gracias, Sr. Cobos. Hemos llegado al final de este debate. Les agradecemos muchísimo su contribución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Les recuerdo que daremos cinco minutos de recreo para...

*(Rialles i remor de veus)*

... que tomen el bocadillo y empezaremos después de estos cinco minutos.



**DIARI DE SESSIONS**  
**DEL**  
**PARLAMENT**  
**DE LES**  
**ILLES BALEARS**